

El Gobierno del Estado de Baja California a través de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California y del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California de conformidad con los ACUERDOS número 23/12/2019 y 12/06/2020 publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2019 y el 5 de junio de 2020, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés, para el ejercicio fiscal 2020 y se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los planes y programas de Educación Básica .

CONVOCA

A egresados de las instituciones educativas del país públicas y particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de estudios, a participar como

ASESOR/A EXTERNO/A ESPECIALIZADO/A

para prestar servicio personal externo especializado en las escuelas públicas beneficiadas por el **Programa Nacional de Inglés (PRONI)** durante el ciclo escolar 2020-2021, asesorando a los alumnos y alumnas en el idioma inglés, de tercer grado de preescolar a sexto grado de primaria, brindando orientación y acompañamiento académico respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje de dicha asignatura. La contratación que se realice mediante la presente convocatoria será a través de un contrato vigente del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo con las Reglas de Operación vigentes del programa según lo dispuesto en su apartado 3.4, se tiene previsto las características de los Apoyos (tipo y monto) de acuerdo al criterio general de gasto, (inciso C) de los Servicios de Asesores/as Externos/as Especializados/as conforme a las siguientes:

BASES

Esta convocatoria tiene vigencia a partir de su publicación y hasta el 15 de agosto del año 2020.

1. Perfil de aspirantes:

Podrán participar quienes se apeguen a los perfiles del documento: "Perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes de segunda lengua (Inglés) de conformidad con las Reglas de Operación vigentes, según lo dispuesto en el apartado 3.4, inciso C, segundo párrafo. Perfil específico para la función de Asesor/a Externo/a Especializado/a en la enseñanza del idioma inglés en educación básica.

• **Título de nivel Licenciatura o estudios superiores en área de enseñanza, educación, pedagogía, afín u otras.**

Licenciatura en:

- Enseñanza de Inglés.
- En inglés.
- Educación media en inglés.
- Educación con especialidad con inglés.
- Lenguas modernas.
- Lengua extranjera.
- Letras inglesas.
- Lenguas y literatura moderna con especialidad en inglés.
- Idiomas con especialidad en inglés.

- Si cuentan con la licenciatura en enseñanza del inglés, deberá contar con 30 horas mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera, comprobable.
- Si cuentan con la licenciatura en área no relacionada a la enseñanza del inglés, deberá contar con 120 horas mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera, comprobable.
- Experiencia en enseñanza de la educación básica comprobable mínimo de tres años.
- Certificación del nivel del idioma mínimo un nivel por encima del Ciclo que enseña de acuerdo al MCER: Ciclo I: B1 y Ciclo II: B1 y Ciclo III: B2.
- Conocimiento de los últimos Planes y Programas de estudio que se han implementado en Educación Básica.
- Dominio del enfoque de enseñanza señalado en el programa de estudios vigente de la asignatura lengua extranjera, Inglés "basado en prácticas sociales del lenguaje".

2. Requisitos para el Ingreso:

Los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser ciudadano mexicano o naturalizado.
2. No estar inhabilitado/a dentro del servicio público o con algún impedimento legal.
3. No ocupar plaza docente, técnico docente, directiva o de supervisión con nombramiento definitivo o en proceso de obtenerlo en el Sistema Educativo Nacional.
4. Documento vigente que acredite el dominio del idioma inglés como lo establece el Marco Común europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) (Certificaciones Internacionales Vigentes).
5. Tener disposición para prestar sus servicios en un centro educativo de cualquier municipio del Estado de Baja California.

3. Documentación (original y copia)

Copia de identificación oficial.
Currículum vitae.
Constancia del registro federal de contribuyentes (RFC).
Clave única de registro de población (CURP).
Copia del acta de nacimiento.
Copia de documentos de preparación (último grado de estudios).
Documentos relativos al conocimiento del nivel de dominio del idioma inglés.
Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses.
Constancia de no inhabilitación.
Certificado de consulta en base de datos registrados sobre la situación laboral.
Certificado de buena salud emitido por institución de salud pública.
Prueba antidoping sellada por una institución de salud pública.
Carta de no antecedentes penales.
Comprobante bancario con la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

4. A todos los interesados, se les solicita acudir a las oficinas del Programa Nacional de Inglés, en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, ubicadas en las instalaciones de las Delegaciones de la Secretaría de Educación, de los municipios del Estado que corresponda:

Delegación Mexicali
Calle de la Industria No. 291
Col. Industrial, C.P. 21010
Tel. 5 59-8600

Delegación Tijuana
Paseo Centenario no. 10551
Zona Río.
Tel. (664) 973-4400

Delegación Ensenada
Prolongación Boulevard Zertuche No. 6474 Ex ejido Chapultepec,
Anexo al Gobierno del Estado Edif. N. B., C. P. 22795
Tel. (646) 152-2800

Delegación Rosarito
Calle. José Haroz Aguilar No.2004, Fraccionamiento Villa Turística, C.P. 22710
Centro de Gobierno.
Tel. (661) 614-9760

Delegación Tecate
Bulevar Benito Juárez no. 500
Col. Encanto Norte, C.P. 21470
Tel. (665) 654-4123

Delegación San Quintín
Av. "A" entre 9 y 10, s/n
Fraccionamiento C. San Quintín, CP. 22930
Tel. 616-1652464

5. Medios por los que se darán a conocer los resultados:

Únicamente se notificarán los resultados de esta convocatoria a los aspirantes vía telefónica y correo electrónico, si fueron seleccionados para desempeñar la función de Asesor Externo Especializado en inglés, si después de realizar la notificación vía telefónica o por correo el o la aspirante no se presenta a la coordinación del Programa Nacional de Inglés (PRONI) en un plazo menor a tres días hábiles se excluirá al o la aspirante.

6. Consideraciones Generales:

Todos los trámites relacionados a esta convocatoria serán gratuitos.
La vía de comunicación entre la autoridad educativa local y las/los aspirantes a la convocatoria para el ingreso al Programa Nacional de Inglés en Educación Básica como Asesor/a Externo/a especializado/a. Durante el ciclo escolar 2020-2021 serán el correo electrónico y el o los números de teléfono celular y/o fijo que aporte al momento de entregar los documentos que constituirán el expediente de solicitud de los aspirantes.
Cualquier duda o aclaración favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: bcossio@adm.edubc.mx o comunicarse al número de teléfono: 664-9734437.

ATENTAMENTE

MTRA. XÓCHITL ARMENTA MÁRQUEZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y COORDINADORA GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA



SE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA